



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS
DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”

22 de mayo de 2025

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3, de la **LEY** Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la **LEY** del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, IV, V, 34, 35, 47, numeral 1, 50, 55 fracción III, 59, 63, 69, 72, fracción I, y demás relativos de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 1, 2, 3 párrafo segundo, 96, 97 y demás aplicables de su Reglamento y los ordenamientos aplicables en materia; el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a través de la Dirección de Gestión Administrativa y la Coordinación de Adquisiciones Constituidas en Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%, CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el cual se llevará a cabo con recursos del **FONDO DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS**, del **Ejercicio Presupuestal 2025**. Partidas **35901** y **25201**. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones, contratación o enajenación
COMITÉ	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de contratación y enajenación de bienes en los términos de la LEY .
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación.
ÁREA REQUIRENTE	Subdirección General de Programas en Salud: Dirección de Control y Prevención de Enfermedades (Partida 1); Despacho de la Coordinación de Vectores y Zoonosis (Partida 2).
DIRECCIÓN	Dirección de Gestión Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
ORGANISMO	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
DOMICILIO	Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. y/o Calpulalpan Número 15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO-INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.

EMPRESA LOCAL	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
ÓRGANO DE CONTROL	La Contraloría del Estado.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Órgano Interno de Control con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de contratación, que de manera primordial presenta PROPUESTA o proposición.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ , denominada SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%, CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO .
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	La PROPUESTA técnica y económica que presenten los PARTICIPANTES
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE en cuyo interior se presenta la PROPUESTA técnica y/o económica.
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC.
REGLAMENTO	Reglamento de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECGSSJ	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. Ubicado en el portal https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Gestión Administrativa a través de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la Coordinación de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
DESECHAMIENTO	Al acto mediante el cual el Comité o el área Contratante o Requirente determinan que una PROPUESTA no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
GRUPO/PAQUETE	Al formado por dos o más consecutivos/progresivos en el procedimiento de licitación.
PARTIDA/SUBPARTIDA A	Es el concepto general del servicio del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN que integran la PARTIDA .
ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o proposición.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el FALLO a su favor.

FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
COMPRADOR / RESPONSABLE DEL PROCESO	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Coordinación de Adquisiciones.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUERENTE mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del servicio ofertado por los participantes plasmados en la PROPUESTA técnica.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
SAT	Servicio de Administración Tributaria
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	22 de mayo de 2025	A partir de las 12:00 horas	Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	22 de mayo de 2025	A partir de las 12:00 horas	https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree
Visita de Campo	Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO se requiere visita de campo.		
Recepción de preguntas	26 de mayo de 2025	Hasta las 12:00 horas	A través del correo electrónico: compras4.adquisiciones@ssj.gob.mx y/o en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	29 de mayo de 2025	De las 11:30 a las 11:59 horas	Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	29 de mayo de 2025	A partir de las 12:00 horas	Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	02 de junio de 2025	De las 11:30 a las 11:59 horas	Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	02 de junio de 2025	A partir de las 12:00 horas	Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	05 de junio de 2025	A partir de las 13:00 horas	https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree y/o correo electrónico y/o Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación del “SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%, CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

No se aceptarán bienes similares, distintos, equivalentes o alternativos a los que se indican en el **Anexo 1 “CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”**. Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente si así lo requiere el manejo del material.

La verificación de recepción documental será por el Departamento de Almacén y Abastecimiento, los requisitos documentales para entrega deberán ser remitidos en físico y vía correo electrónico **recepionalmacencentral.ssj@jalisco.gob.mx**, en el cual deberán anexar en formato PDF la factura en original, XML y su validación ante el SAT, orden de compra debidamente firmada, certificado analítico de calidad por cada lote de insumo a entregar, registro sanitario vigente, carta contra vicios ocultos en original, carta canje en original, oficio de autorización de cambio de marca y evidencias de monitoreo de red de frío si aplica.

Posteriormente, para la verificación de recepción física en el Departamento de Almacén y Abastecimiento, el insumo de almacén seco deberá ser entregado emplayado y en tarimas de madera de 1.20 x 1.1 mts con entrada de dos vías reversible con tres barrotes corridos de 1.20 mts cada uno (no se reciben con bloques de madera), el insumo de almacén de red de frío deberá ser entregado emplayado y en tarimas de plástico rígido de 1.20 x 1.1 mts con entrada de dos vías, etiqueta auto adherible de identificación de tamaño 10 x 10 cm. para empaques colectivos corrugados nuevos, así como en los empaques primarios conforme a lo siguiente: razón social del proveedor, número de licitación, clave del insumos, descripción, presentación, total de piezas contenidas por empaque, número de lote, fecha de caducidad, leyenda “Propiedad del Sector Salud, Servicios de Salud Jalisco, Prohibida su Venta”, la inspección física y el tamaño de la muestra será conforme al procedimiento para recepción física de insumos DOM-P554-SD3_003.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega y, hasta que estos sean recibidos de conformidad serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos a entera satisfacción por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, en este sentido, los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, por el Almacén. Se validarán las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con la descripción y características previamente aceptadas.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado o prestado los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura u orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del personal responsable del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRAMITE DE PAGO.

Pago por parcialidades efectivamente realizadas y/o entregadas, según sea el caso de partida conforme a lo siguiente:

I. El **PROVEEDOR** que resulte adjudicado deberá facturar los bienes o servicios a nombre del **ORGANISMO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los bienes o servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o **PEDIDO** respectivo, y preferentemente estipulará en dicha factura datos de identificación como el número de proceso de adjudicación, número de orden de compra, **PEDIDO** y/o número de **CONTRATO**.

II. El **PROVEEDOR**, para el caso de bienes, tendrá la obligación de realizar la entrega en el almacén que corresponda, de conformidad con lo que se señala en la presente **CONVOCATORIA**, acompañado de la factura, la impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT, copia del estado de cuenta o documento bancario en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del proveedor, así como copia simple del **PEDIDO** u orden de compra, copia simple del **FALLO** o el **CONTRATO**, copia simple de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando aplique) y, de ser el caso, cualquier otro documento que le sea requerido al **PROVEEDOR**, de acuerdo con la naturaleza de la contratación. Para el caso de servicios, el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de realizar la entrega de los documentos señalados en este párrafo, directamente al **ÁREA REQUIRENTE**.

III. Para el caso de bienes, una vez concluida la recepción, el **PROVEEDOR** deberá entregar al **ÁREA REQUIRENTE** o a quien designe el **ORGANISMO**, para el trámite de pago, la documentación señalada en el párrafo anterior, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento que acredite la recepción en el almacén que corresponda.

IV. Para el trámite de pago, el **ÁREA REQUIRENTE** entregará la siguiente documentación en el **ÁREA DE GLOSA**, en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación señalada en la fracción II, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento que acredite la prestación del servicio o la recepción del (de los) bien(es) en el almacén que corresponda:

- Formato denominado “Solicitud de Pago”.
- Oficio de petición del pago suscrito por el área requirente (en el cual se solicite el pago y se estipule la recepción del producto o servicio a entera satisfacción del área requirente).
- Factura sellada y firmada (impresión y archivo electrónico del PDF, XML y verificación del comprobante fiscal).
- **PEDIDO** u orden de compra original.
- Copia del **CONTRATO**.

- Copia de la garantía del cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- Original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (según corresponda).
- Evidencia y/o soporte documental que acredite la prestación del servicio o recepción del bien.
- Copia de la carátula del estado de cuenta o documento bancario en el que se pueda apreciar con claridad la cuenta bancaria a nombre del **PROVEEDOR** a la que se efectuará el pago.

V. La Dirección de Finanzas del Organismo procesará la revisión y validación del soporte documental y en su caso el trámite de pago.

Si el expediente (factura y resto del soporte documental) enviados para su pago presentan errores o deficiencias, el **ÁREA DE GLOSA** los devolverá al **ÁREA REQUIRENTE**, el área indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir, o bien subsanará dichos errores o deficiencias. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Finanzas, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **CONTRATO**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **PROVEEDOR** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de los bienes/servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

VI. El **ORGANISMO** efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los **30 días hábiles** siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** adjudicado proporcione al **ORGANISMO**.

3.1. VIGENCIA DE PRECIOS.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes y/o prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El **ORGANISMO**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cartilla del servicio militar) y de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado y la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, de la que se desprende que el **PARTICIPANTE**, cuenta con domicilio fiscal en el estado de Jalisco, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones a nombre del **PARTICIPANTE**. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **RUPC**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del **ORGANISMO** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o del **ORGANISMO**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **PARTICIPANTES** que estén interesados en participar en el **PROCEDIMIENTO** podrán presentar sus solicitudes de aclaración en la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**, en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE**, de conformidad al **anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word** o en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo electrónico del **COMPRADOR** al correo electrónico compras4.adquisiciones@ssj.gob.mx a más tardar en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **LEY**, 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de **LA LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos, esto con fundamento en el artículo 64 del **REGLAMENTO**.

6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** **NO** se requiere **VISITA DE CAMPO**.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **ORGANISMO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (**Propuesta Técnica**) y 3 (**Propuesta Económica**).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.

- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.2. ESTRATIFICACIÓN

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO** se requieren muestras físicas.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio del **ORGANISMO** en la calle Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **BASES**, con una copia legible de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar), así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener de manera impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

a) Anexo 2. (Propuesta Técnica).

a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, más los documentos solicitados en el mismo.

Documentación para la partida 1:

- Los **PARTICIPANTES** deberán anexar a su propuesta, ficha técnica y hoja de seguridad de cada uno de los productos químicos (plaguicidas).

Documentación para la partida 2

- De conformidad con lo señalado en el artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá de adjuntar a la propuesta copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, que corresponda con la descripción de la partida. No se aceptarán copias ilegibles o con tachaduras o enmendaduras. En el caso de prórroga, deberá de entregar Formato o Constancia de Solicitud de Prorroga del Registro Sanitario a más tardar 150 (ciento cincuenta) días naturales antes de la fecha que concluya la vigencia, lo anterior en términos del artículo 190 Bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud. Deberá estar indicado en la Lista de Productos Recomendados por el Combate de Insectos Vectores 2025, del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.

b) Anexo 3. (Propuesta Económica).

c) Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, en los términos del Anexo 4.

d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.

1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - a. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de **LA LEY** General de Sociedades Mercantiles.
 - b. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose

de
señalar

Poderes Especiales, se deberá
en forma específica la facultad para

participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- c. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - d. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.
 - e. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
- a. Copia simple de acta de nacimiento.
 - b. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - c. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
 - d. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.
- e) **Anexo 6.** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).
- f) **Anexo 7.** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g) **Anexo 8.** (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).
- g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.
- h) **Anexo 9.** (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social).
- h.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.
 - h.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases).
- i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.
- j) **Anexo 11.** (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).
- k) **Anexo 12.** (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.
- l) **Anexo 13.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) **Anexo 14.** (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **LEY** y 79 de su **REGLAMENTO**.

De conformidad con el artículo 79 del **REGLAMENTO** de la **LEY**, a la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una **PROPUESTA** conjunta.

9.1.1. ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado, la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, de la que se desprende que el **PARTICIPANTE**, cuenta con domicilio fiscal en el estado de Jalisco, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones a nombre del **PARTICIPANTE**. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro,

cuando aplique),
documentos
BASES;

rubricaran la primera hoja de los
solicitados en el numeral 9 de estas

- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;

En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el titular de la Dirección de Gestión Administrativa o el funcionario que éste designe para tal efecto podrá iniciar el trámite ante la Secretaría de Administración para suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, quedando a resguardo del Secretario de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN.

El Presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, será adjudicado por **PARTIDA**, siempre y cuando el **PARTICIPANTE** cumpla con los requisitos establecidos en las presentes **BASES**.

Una vez revisado y analizados los servicios a contratar el **ÁREA REQUERENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. “Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo por partida (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

El **ÁREA REQUERENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUERENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **ORGANISMO** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emitan.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio de la partida ofertada no sea superior al 10% ni inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Dirección de Gestión Administrativa, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del procedimiento de contratación, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá desechar las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- h. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del ESTADO, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35, de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- l. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea Nacional y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el País.
- o. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- p. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden contratar.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al Gobierno del Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE**, a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciban **PROPUESTAS** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando se reciba solo una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- c. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- d. Si a criterio de la Dirección de Gestión Administrativa ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** las mejores condiciones.
- e. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- f. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUERENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será el día **05 de junio de 2025, a partir de las 13:00 horas**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en el **ORGANISMO** ubicado en la calle Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición.

Así mismo se fijará un ejemplar del **ACTA DE FALLO** en el tablero de notificaciones de la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

La **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **CONVOCANTE** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **GOBIERNO DEL ESTADO**, con el fin de emitir su resolución;

- g. Solicitar al personal del **ORGANISMO** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 35 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE por medio que esta disponga** y firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO o RESOLUCIÓN**, conforme al numeral 16 de las presentes **BASES**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, esto de conformidad con el artículo 76 de la **LEY**. El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** tendrá que ser el Representante Legal y/o Apoderado Legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el Padrón de Proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte o credencial para votar con fotografía).

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del **ORGANISMO**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, **EL ORGANISMO** por medio de la **Dirección de Gestión Administrativa a través de la Coordinación de Adquisiciones**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Si el monto máximo adjudicado resulta igual o inferior a trecientas UMAS, la **CONVOCANTE** emitirá un **PEDIDO** u Orden de compra sin necesidad de elaborar el instrumento contractual.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia para en el caso de la **PARTIDA 1** a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025 y para el caso de la **PARTIDA 2** será de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo y podrá modificarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE** y/o el **ORGANISMO** en los términos previstos en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de bienes y/o realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se otorgará anticipo.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha de vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del procedimiento de contratación, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el representante legal.

La **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUIRENTE** la solicitud de liberación, la Dirección de Gestión Administrativa y/o la Coordinación de Adquisiciones del Organismo emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento y/o de anticipo una vez que el **ÁREA REQUIRENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el **PEDIDO** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- Quando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- Quando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **ORGANISMO** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total del **PEDIDO** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte del **ORGANISMO** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del ORGANISMO

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ORGANISMO** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por el **ORGANISMO**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá dar vista a la Dirección Jurídica del **ORGANISMO**, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento,

para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA O SIN OPINIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que el **ORGANISMO**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante el Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 01-(33)1543-9470.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** o **PEDIDOS** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Dirección de Finanzas del ORGANISMO en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 22 de mayo del 2025.

RELACIÓN DE ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
 CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
 JALISCO”

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<p>Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más los documentos solicitados en el mismo.</p> <p style="text-align: center;">Documentación para la partida 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Los PARTICIPANTES deberán anexar a su propuesta, ficha técnica y hoja de seguridad de cada uno de los productos químicos (plaguicidas). <p style="text-align: center;">Documentación para la partida 2</p> <ul style="list-style-type: none"> De conformidad con lo señalado en el artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá de adjuntar a la propuesta copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, que corresponda con la descripción de la partida. No se aceptarán copias ilegibles o con tachaduras o enmendaduras. En el caso de prórroga, deberá de entregar Formato o Constancia de Solicitud de Prorroga del Registro Sanitario a más tardar 150 (ciento cincuenta) días naturales antes de la fecha que concluya la vigencia, lo anterior en términos del artículo 190 Bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud. Deberá estar indicado en la Lista de Productos Recomendados por el Combate de Insectos Vectores 2025, del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades. 	a)		
<p>Anexo 3. (Propuesta Económica).</p>	b)		
<p>Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.</p>	c)		
<p>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. 	d)		

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>			
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	e)		
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)		
Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	g)		
Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social. h.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases. h.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)		
Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases. i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)		
Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	j)		
Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	k)		
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)		
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17. Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	o)		

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
 CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
 JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word .
De conformidad al artículo 63 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.	
Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROVEEDOR : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado) Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **OBLIGATORIO**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”

Partida 1

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

FICHA TÉCNICA

“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Características del servicio de control de fauna nociva a los almacenes fríos y secos del OPD Servicios de Salud Jalisco. El servicio de fumigación para almacenes fríos y secos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco será por un total de 46,120 metros cuadrados, divididos en 4 periodos, en los que se tendrán que considerar 10,997 metros cuadrados por periodo a almacenes y servicio de fumigación a camiones caja seca cerrada por un total de 533 metros cuadrados que tendrá que sujetarse específicamente a lo siguiente:

REGLON 1:

- El servicio de fumigación para almacenes fríos, secos y camiones caja cerrada en la zona metropolitana de Guadalajara será por un total de 26,640 metros cuadrados, divididos en 4 periodos, en los que se tendrán que considerar 6,660 metros cuadrados por periodo.

REGLON 2:

- El servicio de fumigación para almacenes fríos, secos y camiones caja cerrada en el interior del Estado tendrá que considerar un total de 19,480 metros cuadrados, divididos en 4 periodos, en los que se tendrán que considerar 4,870 metros cuadrados por periodo.

Los 4 periodos de servicio serán bajo la consideración del proveedor adjudicado en periodos establecidos y validados por el área requirente, a través del calendario programado que deberá ser entregado en no más de 3 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación y publicación del fallo,

El tiempo de entrega de los servicios se contará a partir del día hábil siguiente a la entrega del calendario programado y hasta el 31 de diciembre del 2025.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENTREGAR A LAS UNIDADES:

Bajo la valorización y recomendaciones del proveedor para mantener el control de fauna nociva incluyendo voladores, roedores y rastros, además el proveedor deberá entregar a cada una de las unidades una copia de la Licencia Sanitaria como prestadores de servicios de fumigación, Registro Sanitario de los productos que se utilizaran y constancia de los servicios (formato adjunto punto 4) que avalen el cumplimiento del programa, además de entregar una copia del contrato del servicio.

2. Consideraciones para prestar el servicio

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y garantías:

- Reporte por escrito de servicio debidamente llenado, especificando detalles, consumos y recomendaciones.

- Acreditar certificación o capacitación en fumigación o control de fauna nociva.
- Medio de contacto permanente e inmediato con atención al cliente donde se puedan consultar dudas, asesoría y soluciones.
- Capacitación al personal sobre cuidado y medidas necesarias para erradicar la fauna nociva en las áreas a fumigar.
- Agendar la visita a cada Región Sanitaria con al menos una semana de anticipación, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, de lo contrario no podrá garantizarse el acceso a las áreas y tendrá que reprogramarse la visita.

ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SERVICIOS TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

NORMA OFICIAL MEXICANA:

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012**, CONDICIONES SANITARIAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL DEDICADOS A LOS SERVICIOS URBANOS DE CONTROL DE PLAGAS MEDIANTE PLAGUICIDAS.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017**, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-SELECCION, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018**, SISTEMA PARA LA IDENTIFICACION Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-048-SSA1-1993**, QUE ESTABLECE EL METODO NORMALIZADO PARA LA EVALUACION DE RIESGOS A LA SALUD COMO CONSECUENCIA DE AGENTES AMBIENTALES.

LISTA DE PRODUCTOS QUIMICOS (PLAGUICIDAS) PARA LA APLICACIÓN DENTRO DE CAMARAS FRIAS, ALMACENES Y CAMIONES.

Los productos químicos que se deben utilizar para el **CONTROL DE LA FAUNA NOCIVA:**

INGREDIENTE ACTIVO	REGISTRO: CICLOPLAFEST
DELTAMETRINA 2.5%	RSCO-URB-INAC-199-05-08-2.5
DELTAMETRINA 2.5%	RSCO-URB-INAC-119-05-02-2.5
LAMBA CIHALOTRINA 2.5%	RSCO-URB-INAC-177-04-15-2.5
CIPERMETRINA AL 40%	RSCO-URB-INAC-111-00-02-40
BETACIFULTRIN 11.07%	RSCO-URB-INAC-128-00-15-11.8
BENDICARB 76% P.M.	RSCO-URB-INAC-166-301-002-076
D.D.V.P. 20% DICLORVOS	RSCO-URB-INAC-12-02-09-20.0
D.D.V.P. 50% DICLORVOS	RSCO-URB-INAC-12-02-09-50.0
IMIDACLOPRID 2.15%	RSCO-INAC-0199-0482-382-2-15
IMIDACLOPRID 2.15%	RSCO-INAC-0199-0684-382-2-15

RODENTICIDAS:

BROMADILONA .005%	RSCO-DOM-RODE-511-01-07-0.005
BRODIFACOUM .005%	RSCO-URB-RODE-501-01-04-0.005
WARFARINA 5% POLVO	RSCO-URB-RODE-505-07-01-1.0
WARFARINA 1% POLVO	RSCO-URB-RODE-505-11-17-5
TRAMPA DE PEGAMENTO	RSCO-DOM-RODE-507-01-11-100

NOTA: presentar ficha técnica y hoja de seguridad de cada uno de los productos químicos (plaguicidas).

3. Cuadro de distribución con ubicación

Los 4 servicios se harán a los almacenes secos, fríos y cajas de vehículos enlistados en la siguiente tabla con los metros cuadrados dando un total por servicio de: **11,529.5** para la fumigación, siendo distribuidos en **6,659.5** metros en Zona Metropolitana y **4,870** metros al Interior del Estado y las direcciones de cada uno de ellos:

REGION SANITARIA	Cámaras Frías (m ²)	Almacén Seco (m ²)	Camión Caja Seca (m ³)	Domicilio Cámara Fría Y Camión Caja Seca	Domicilio Almacén Seco Y Camión Caja Seca
I (Colotlán)	150	200	35	Paseo # 7, Col. Centro, Colotlán, Jalisco	Victoria No. 2, Col. Centro, Colotlán, Jalisco
II (Lagos de Moreno)	150	700	35	16 de septiembre # 203, Col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco	C. San Hermión Mártir S/N, Col. La Estación, Lagos de Moreno, Jalisco. (Frente a la gasera)
III (Tepatitlán)	150	350	35	Leopoldo Martín del Campo 311-A Colonia Las Águilas C.P. 47698 Tepatitlán de Morelos, Jalisco	Bvd. Anacleto González Flores 1950 Col. Cuatro Caminos
IV (La Barca)	300	200	35	Adolfo Ruiz Cortines # 29, Col. Santa Mónica, La Barca, Jalisco	Adolfo Ruiz Cortines # 29, Col. Santa Mónica, La Barca, Jalisco
V (Tamazula)	150	350	35	Salvador Esquer Apodaca 91-A, Benito Juárez, 49653 Tamazula de Gordiano, Jalisco	José María Martínez Rodríguez 1490 San José del Platanar, 49650 Tamazula de Gordiano, Jalisco
VI (Ciudad Guzmán)	200	150	35	Victoria # 61-A, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco	Victoria # 61-A, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco
VII (Autlán)	150	250	35	José María Mercado #146, Col. Centro, Autlán, Jalisco	Antonio Torres 172 Col. Centro, Autlán, Jalisco
VIII (Puerto Vallarta)	100	300	35	Juárez # 955, Col. 5 de diciembre, Puerto Vallarta, Jalisco	Calle Juárez 956, Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco
	150			Prolongación Gaviota # 161, Col. Jardines de Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco	
	55			Pino Suárez S/N, Col. José María Pino Suárez, Tomatlán, Jalisco	
IX (Ameca)	200	300	35	Cardenal José Salazar López Sur 84, Jardines del Manantial, 46640 Ameca, Jalisco	Ramón Corona 142, Colonia Centro, Ameca, Jalisco
Almacén Estatal	4,902		7.5	Lago Tequesquitengo # 2600, Col. Lagos del Country, Zapopan, Jalisco	
			35	Lago Tequesquitengo # 2600, Col. Lagos del Country, Zapopan, Jalisco	
			35	Lago Tequesquitengo # 2600, Col. Lagos del Country, Zapopan, Jalisco	
X (Zapopan)	160	150	35	Av. Las Palmas # 166, Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco	Av. Las Palmas # 166, Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco
XI (Tonalá)	180	310	35	Sebastián Allende # 231, Col. La Penal, Guadalajara, Jalisco	Sebastián Allende # 231, Col. La Penal, Guadalajara, Jalisco
XII (Tlaquepaque)	180	190	35	Calle Rosales 385, Los Meseros, 45510 San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Fresno 1081-A, Colonia, Morelos, 44910 Guadalajara, Jalisco
XIII (Guadalajara)	210	160	35	Juan de Dios Robledo # 230 A, Col. La Penal, Guadalajara, Jalisco	Doctor Roberto Michel 251, Colonia San Carlos, Guadalajara, Jalisco

4. Formato de constancia de servicio

CONSTANCIA DE SERVICIO

(Empresa: Nombre y Logotipo)

Por medio de la presente certifico que se realizó el servicio para el control de plagas de insectos:
Rastreros () Roedores (). En el Almacén: _____ ubicado en:

_____.

Lo cual consta en nuestros archivos para cualquier duda o

aclaración. Los ingredientes activos utilizados son los siguientes:

EJEMPLO: (PIRETRINAS: (+1) ALFA-CIANO-3FENOXIBENCIAL (+ -CIS, TRANS3 – (2,2-DICLORVINIL) 2,2 DIMETILCICLOPROPANO-CARBOXILANO). EL CUAL ESTA AUTORIZADO POR CICLOPLAFEST CON EL REGISTRO RSCCO-URB-INAC 185-304-0.38.

EJEMPLO: (HIDRAMETILONA: 5,5DIMETILPHIDROPIRIMIDIN-2-ONA-4-TRIFLOUROMETILDEIA/1)) CON REGISTRO ANTE CICLOPLAFEST RSCO-URB-INAC181-336-092-002.

Estos servicios se realizan como mínimo una vez al mes.

Se extiende el presente en la ciudad de _____, Jalisco, el día ___ de _____ de 2024, para los fines que convenga a su interés.

Partida 2

PROGRAMA: INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS

**Descripción General:
ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%, CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G.**

Características	<p>Nombre químico (IUPAC): Propoxur 70% (700g de I.A./Kg) Carbamato. Tipo de plaguicida: Insecticida Clasificación: Carbamato Urbano: Insecticida carbamato a base de propoxur en polvo humectable de acción residual para la rotación de insecticidas previene la resistencia para control de alacranes.</p>
Especificaciones	<p>El insumo a adquirir deberá de contar con Registro Sanitario de plaguicidas ante COFEPRIS Además de contar con una caducidad a la fecha de entrega de un mínimo de 18 meses, o de lo contrario presentar Carta de canje por la totalidad del producto adquirido.</p>
Cantidad programada	<p>8 cuñetes de 4.5 kg cada uno, con 32 sobres de 143 gramos.</p>
Lineamientos generales	<p>De conformidad con lo señalado en el artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá de adjuntar a la propuesta copia legible del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, que corresponda con la descripción de la partida. No se aceptarán copias ilegibles o con tachaduras o enmendaduras. En el caso de prórroga, deberá de entregar Formato o Constancia de Solicitud de Prorroga del Registro Sanitario a más tardar 150 (ciento cincuenta) días naturales antes de la fecha que concluya la vigencia, lo anterior en términos del artículo 190 Bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud. Deberá estar indicado en la Lista de Productos Recomendados por el Combate de Insectos Vectores 2025, del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.</p>
Condiciones de entrega	<p>Cada cuñete deberá de estar etiquetado con los datos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proveedor - Numero de Licitación - Clave Del Producto - Cliente - Datos del Insumo (Nombre, Lote, Fecha de Elaboración, Fecha de Caducidad, Cantidad)
Lugar de entrega documental	<p>Almacén Central del Departamento de Abastecimiento, ubicado en Lago Tequesquitengo 2600, Col. Lagos de Country, 44210 Zapopan, Jal. Previa cita al teléfono: 33 29925288.</p>
Lugar de entrega insumo	<p>Almacén Estatal de Insecticidas ubicado en el domicilio: Calzada Independencia Norte 2594, Col. La Esperanza (La Federecha) 44300 Guadalajara, Jal. Previa cita: 3317223542.</p>
Tiempo de entrega	<p>15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo</p>

-----FIN DEL ANEXO 1-----

ANEXO 2.

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2025.

PARTIDA 1:

PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD (M2)	CANTIDAD DE SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
1	1	El servicio de fumigación para almacenes fríos, secos y camiones caja cerrada en la zona metropolitana de Guadalajara			Metro Cuadrado	
	2	El servicio de fumigación para almacenes fríos, secos y camiones caja cerrada en el interior del Estado			Metro Cuadrado	

PARTIDA 2:

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
1	ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%, CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G.	8	CUÑETES	

NOTA: Se deberá realizar el desglose a **detalle** del Anexo1. **Carta de requerimientos técnicos**, de acuerdo con la PARTIDA a cotizar, cumpliendo con lo requerido.

TIEMPO DE ENTREGA: (Deberá considerar lo señalado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de acuerdo con la PARTIDA a cotizar).

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

ANEXO 3.
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
 CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
 JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

PARTIDA 1:

PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD (M2)	CANTIDAD DE SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	IMPORTE
1	1	El servicio de fumigación para almacenes fríos, secos y camiones caja cerrada en la zona metropolitana de Guadalajara			Metro Cuadrado	Servicio		
	2	El servicio de fumigación para almacenes fríos, secos y camiones caja cerrada en el interior del Estado			Metro Cuadrado	Servicio		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:							SUBTOTAL	
							I.V.A.	
							TOTAL	

PARTIDA 2:

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%, CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G.	8	CUÑETES		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				I.E.P.S.	
				TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA: (Deberá considerar lo señalado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos por PARTIDA a cotizar).

CONDICIONES DE PAGO: (Deberá considerar lo señalado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos por PARTIDA a cotizar).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes y/o prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la Dirección de Gestión Administrativa y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.**

**ANEXO 4.
CARTA DE PROPOSICIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

En atención al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo al "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%, CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO", En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del **ORGANISMO**.

5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la Coordinación de Adquisiciones opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

**ANEXO 5.
ACREDITACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:	
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<i>Para Personas Morales:</i> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta. <i>Para Personas Físicas:</i> Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

**ANEXO 6.
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, “SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%, CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Gestión Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 7.
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

**ANEXO 8.
ARTÍCULO 32-D**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

**ANEXO 9.
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 10.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%, CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

**ANEXO 11.
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

**ANEXO 12.
ESTRATIFICACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
**“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
 CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
 JALISCO”**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025. (1)

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 SERVICIOS DE SALUD JALISCO
 PRESENTE.**

**AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
 Director de Gestión Administrativa**

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las **LEY** es mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
 o Representante Legal del mismo.**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 13.
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL O JURIDICA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.

AT'N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

Yo _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al **ORGANISMO**, Y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **PEDIDO** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la de la Contraloría del Estado, Órganos Interno de Control o de la Secretaría de Administración, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 14.

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.

AT'N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _COLONIA _CIUDAD _EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO _____ DE FECHA _____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN

TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 16.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT'N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%, CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO", manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el **PROVEEDOR** me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 17.
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%, CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y en la Ley Federal del Derecho de Autor que surjan con motivo de la contratación de los servicios motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-006-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEPENDIENTES Y ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA CARBAMATO AL 70%,
CUÑETE CON 4.5 KG CON 32 SOBRES DE 143G., AMBOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO. - ÁREA REQUIRENTE		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas:
<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/archivos/1347/download?inline=true>
<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/archivos/1695/download?inline=true> y

----- **FIN DE LAS BASES** -----